



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*



Rio Grande, miércoles 9 de marzo de 2022.-

INF-AT-363-2022

REF: INFORME FINAL EVALUACIÓN DE OFERTA

**Contratación Directa Res - I.P.V. y H N° 171-2022. “Refacción  
Inmueble Calle Mariano Moreno N° 3115 P.B. DTO 2-Rio Grande”**

**Sra. PRESIDENTE DEL I.P.V. y H.**

**Arq. Iris Leticia Hernández**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

En virtud de lo establecido por Resolución IPVyH-311-2022, quienes suscriben al pie, nos constituimos en Comisión Permanente de Estudio de Ofertas, a efectos de evaluar las propuestas presentadas por los oferentes, con motivo de la Contratación Directa Expediente IPVyH N° 1287/21 referente a la obra “REFACCION INMUEBLE CALLE MARIANO MORENO N°3115 - P.B - DPTO. 2 - RIO GRANDE”, dentro del marco de la Ley de Obras Públicas N° 13.064 Art. 9° inc. “a”, Decreto Provincial N° 1600/21 Anexo I y Ley Provincial N° 141.-

Las ofertas presentadas se describen en a continuación:

**EMPRESA 1:**

Correspondiente a la Empresa VM CONSTRUCCIONES S.R.L., que cotiza la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 11/100 (\$987.764,11).

**EMPRESA 2:**

Correspondiente a la Empresa CONSTRUCTORA CHAVEZ S.R.L., que cotiza la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 52/100 (\$964.995,52).

\_Por Nota AT- 547- 2022 de fecha 25 de Febrero de 2022, (recibida el 02/03//22), se solicita a la Empresa VM CONSTRUCTORA S.R.L. presentar documentación observada.

La Empresa, mediante Nota ME N° 2880/22 de fecha 07 de Marzo de 2022, adjunta documentación solicitada, encontrándose incompleta por la falta de la Constancia de Inscripción en el Registro Público de Comercio u Órgano similar.

\_Por Nota AT- 548- 2022 de fecha 25 de Febrero de 2022, (recibida el 02/03//22), se solicita a la Empresa CONSTRUCTORA CHAVEZ S.R.L. subsanar una diferencia de 45 centavos observada en el depósito de Garantía de Oferta.

La Empresa, mediante Nota ME N° 2663/22 de fecha 02 de Marzo de 2022, da respuesta a lo solicitado por esta Comisión, mediante el depósito de una suma mayor a la diferencia observada.

**Por todo ello, esta Comisión sugiere:**

Estimar la oferta de la empresa CONSTRUCTORA CHAVEZ S.R.L. por un monto de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 52/100 (\$964.995,52), dado que resulta ser la oferta más conveniente económicamente a los intereses del I.P.V.yH., cumpliendo con la documentación solicitada y encontrándose enmarcada en las Clausulas de Condiciones Particulares.

Atentamente.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Firmado Electrónicamente por  
RUIZ MARTIN IGNACIO  
Instituto Provincial de Vivienda y Habitat  
Agente  
09/03/2022 12:59

Firmado Electrónicamente por  
TORRES VIVALLO ROMAN ALEJANDRO  
Instituto Provincial de Vivienda y Habitat  
Jefe Depto. Interino  
09/03/2022 12:59

Firmado Electrónicamente por  
BUSTOS VARELA FLORENCIA ROMINA  
Instituto Provincial de Vivienda y Habitat  
Dir. Interino  
09/03/2022 14:43